



¡HITO ALCANZADO!

¡Un nuevo paso para el Registro de Consultores de la Ley de Riego!

La nueva plataforma electrónica del Registro de Consultores de la Ley de Riego (REC) ya está en marcha y registra su primera inscripción de persona natural.



Este importante avance es fruto del trabajo colaborativo de:



Equipos multidisciplinarios de la CNR

Comprometidos con la mejora continua y el servicio a nuestras personas usuarias.



Equipo UTIC

Clave en el desarrollo e implementación tecnológica de la nueva plataforma.



Unidad de Análisis Jurídico y Asuntos Legales

Aportando su experiencia para asegurar un proceso sólido, transparente y conforme a la normativa vigente.



¿Qué significa este avance?



Más agilidad y eficiencia

Procesos más simples y rápidos para todas las personas.



Mayor transparencia y trazabilidad

Información clara, disponible y con seguimiento en cada etapa.



Más oportunidades

Facilitamos la incorporación de profesionales y fortalecemos el sector del riego en el país.



Agradecemos especialmente a los equipos que atienden a nuestros usuarios y usuarias o desarrollan labores en terreno, por ayudarnos a difundir esta iniciativa y orientar a quienes puedan estar interesados en conocer y utilizar la nueva plataforma.



¡Seguimos avanzando en la modernización de nuestros procesos y servicios!



Unidad de Análisis Jurídico y Asuntos Legales
División Jurídica



El Registro de Consultores de la Ley de Riego suma un nuevo hito!

En la CNR seguimos avanzando en la modernización de nuestros procesos. **Fortalecemos el Registro de Consultores de la Ley de Riego** con la entrada en vigencia del nuevo trámite de inscripción para personas naturales, una iniciativa que amplía las oportunidades para profesionales del sector, fortalece la gestión institucional y contribuye a agilizar la formulación de proyectos de riego en todo el país.



¿Qué aporta esta nueva modalidad?



Más oportunidades para nuevos profesionales:

permitirá la incorporación directa de personas naturales con competencias técnicas acreditadas.



Un proceso completamente digital:

la inscripción se realiza íntegramente a través de la plataforma institucional, reduciendo los tiempos de revisión y respuesta.



Mayor transparencia y trazabilidad:

el nuevo procedimiento fortalece los estándares de evaluación y control del Registro de Consultores.



Este avance es resultado del trabajo colaborativo de los equipos **técnicos, jurídicos y de soporte TI**, cuyo compromiso hizo posible la implementación de este nuevo procedimiento.



Los invitamos a conocer la nueva plataforma y revisar sus bases técnico-administrativas, disponibles en nuestro sitio web institucional, para entregar una orientación oportuna y responder consultas de usuarios externos.



Ir al Registro de Consultores

Unidad de Análisis Jurídico y Asuntos Legales - División Jurídica